



CIRCULAR No. 00016-14

FECHA: 5 ABR 2014

PARA: LUZ ELENA JACOME QUINTERO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.49.655.673- Beneficiaria del docente JAIME DE JESUS RIQUETT ALVAREZ quien se identificaba con la Cedula de ciudadanía No.85.125.840.

DE: OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA DOCENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS FALTANTES PARA TRÁMITE DE RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES.

Se les informa a la beneficiaria relacionada que su solicitud de reconocimiento de Prestaciones Económicas, radicada en las oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, requiere de unos documentos para efectos de continuar dándole trámite, los cuales deberá allegar en el término señalado, contado a partir de la publicación de la presente circular, so pena de que se entienda ha desistido de su solicitud, sin perjuicio de que pueda presentar con posterioridad una nueva.

Lo anterior se lo comunicamos por el presente medio, toda vez que le fue enviada comunicación a la beneficiaria al lugar de residencia que fue consignado por esta en el formulario de las prestaciones, pero la empresa de mensajería reportó que ésta no fue recibida por el siguiente motivo: (I) No reside.

Por lo anterior, los documentos faltantes que debe aportar la beneficiaria se encuentran detallados en el siguiente listado:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	No RAD.	FECHA RAD.	DOCUMENTOS FALTANTES	TERMINO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS
Luz Elena Jacome Quintero	49.655.673	30687	04/10/2013	Debe anexar copia de su cedula de ciudadanía, documentos de identificación de los hijos del docente y sentencia judicial donde se determine cuál de las dos solicitantes deberá ser reconocida como compañera permanente del docente fallecido para efectos de reconocimiento del 50% de la prestación, por tal motivo el 50% restante de la prestación quedara en suspenso hasta tanto no se resuelva dicha situación.	(1) Un mes

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la Oficina de Atención al Ciudadano, remitidos al área de Fondo Prestacional de la Oficina de Gestión Administrativa Docente de la Secretaría de Educación, para continuar con el trámite pertinente.

Cordialmente,


JOSE CARLOS HERRERA REYES
Secretario de Educación Distrital de Barranquilla

Vo.Bo: G.Robles
Revisó: E.Vargas
Proyectó: H.Marquez